

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

OBJETO

Establecer los principios generales para asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (en adelante, considerado como un todo, "TEN" o "la compañía") son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo definidos por TEN.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a TEN y sus sociedades participadas. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de TEN cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que TEN no tenga el control efectivo, se promoverán principios alinea-dos con los establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS

- ASEGURAR que los riesgos que puedan afectar a los objetivos y estrategias de TEN se encuentran identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados.
- GARANTIZAR que se desarrollarán actuaciones de mitigación de los riesgos cuya valoración exceda de los niveles considerados como aceptables, teniendo en cuenta la capacidad de actuación que TEN tiene sobre ellos, hasta conducirlos en lo posible al nivel aceptable. Asimismo, los riesgos de nivel aceptable deberán disponer de las actuaciones necesarias para mantenerse en dicho nivel.
- PROMOVER una cultura de gestión de riesgos en TEN, que facilite la integración del análisis de riesgos durante el desarrollo de sus actividades y en los procesos de toma de decisiones, así como generar confianza en los grupos de interés sobre la gestión de los riesgos de la organización.
- FOMENTAR una visión de gestión de riesgos proactiva, que ayude a la identificación temprana de los riesgos e incorpore medidas de mitigación y control, estableciendo coberturas para dichos riesgos cuando ello sea posible.
- VELAR por que la alta dirección (gerencia de TEN) y el Directorio estén debidamente informados con transparencia sobre los riesgos de TEN y las actuaciones desarrolladas para su gestión y control, con el objeto de permitir una supervisión adecuada del sistema de gestión de riesgos.

CRITERIOS SOBRE NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE

Como criterio general de la gestión de riesgos, se considera que todos aquellos riesgos que amenacen el logro de las estrategias y objetivos de TEN deberán alcanzar un valor probabilidad / impacto de nivel bajo, conforme a los niveles de probabilidad e impacto establecidos. Aquellos riesgos que no tengan este valor deberán ser objeto de actuaciones para alcanzar dicho valor, en la medida que el riesgo sea gestionable y el costo de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo puede tener en TEN.

Con carácter general la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el costo y los medios necesarios para reducirlo. No obstante, para aquellas actividades desarrolladas como operador de servicios esenciales deberá tenerse en cuenta también el impacto que los riesgos puedan tener en los mismos

Esta **Política de gestión integral de riesgos** fue aprobada inicialmente por el Directorio de TEN el **06 de julio de 2022**, entrando en vigor en el mismo día de su aprobación, sin perjuicio de los desarrollos normativos o actuaciones que se requieran implementar para su completa efectividad.